Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Nota UOC. N°:

Asunción, de enero de 2012

Señor
Presente

Ref: *"Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV PARA LA SEDE 1 - Ad Referéndum* ----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a UD. a fin de remitir la siguiente aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Consulta 1: *Dentro de las especificaciones del pedido, existen características que solamente una marca en este rubro puede cumplir. Es posible cotizar productos similares de otras marcas líderes?*

Respuesta: Las especificaciones técnicas de los productos a ser cotizados deben ser respetadas.

Consulta 2: *Debido a que la visita técnica está fijada en la misma fecha que el último día de presentación de las consultas:* ***Solicitamos*** *prórroga en el periodo de consultas como en la presentación de las ofertas por si exista alguna duda en dicha visita técnica y también tener más tiempo para la mejor preparación de la oferta.*

Respuesta: El periodo de consultas ha sido prorrogado hasta las 13:00 horas del día 23 de enero de 2012, y la presentación de ofertas ha sido prorrogada hasta las 08:30 horas del día 30 de enero de 2012.

Consulta 3: *Con respecto al tipo de lente solicitado para las cámaras color fijas (gran angular de 2.3 mm).* ***Solicitamos****, una revisión de este punto y la confirmación del mismo ya que es un tipo de lente generalmente utilizado en cámaras analógicas y no en cámaras IP, a parte que está siendo muy difícil de conseguir dichos lentes en el mercado.*

Respuesta: Se podrá aceptar lentes tipo gran angular de 1,5 mm.

Consulta 4: *Con respecto al tipo de monitor solicitado.* ***Solicitamos****, una revisión de las características técnicas del mismo ya que está siendo muy difícil encontrar monitores de dicha característica en el mercado.*

Respuesta: Las características técnicas básicas para los monitores solicitados son los siguientes:
Tamaño del panel: 21,5"
Resolución máxima: 1920 * 1080
Relación de contraste: 20.000.000: 1
Menú de programación en pantalla
Tipo de panel: LED
Recubrimiento anti reflejo

Econ. Guido F. Burgos E
Director U.O.C.
Ministerio Público

Tensión de funcionamiento: 120-22º VAC (50/60 Hz)
Entrada de video: analógica, digital y HDMI
Cantidad: 5 unidades

Consulta 5: *Con respecto a los documentos legales solicitados donde piden: "Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado".* ***Solicitamos****, que se quite la certificación exigida para dar más oportunidades a empresas capacitadas en ofrecer dicho servicio y también permitir contar con un mayor número de ofertas técnicamente equivalentes pero económicamente más ventajosas.*

Respuesta: En la Sección VII – Anexos: Anexo I. Documentos que componen la oferta:

- Documentación que acredite ser Centro autorizado de servicio y asistencia técnica de la marca ofrecida.
- Nómina del personal que forma parte del equipo que dará soporte técnico, con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.
- Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el soporte técnico.

No será necesaria la presentación de estos documentos.

Consulta 6: *El pliego solicita la cotización de 67 licencias para análisis de video. El software solicitado posee licencias del tipo Estándar y Profesional los cuales solo permiten el monitoreo y grabación de imágenes según criterios básicos. El software solicitado posee además el tipo de licencias "Enterprise" los cuales efectivamente permiten el Análisis de Video Inteligente de las cámaras a ser instaladas. Para evitar cotizaciones inapropiadas de licencias, solicitamos se aclare el tipo de licencia necesario para esta licitación, ya que ambos tipos de licencias difieren enormemente tanto en funciones así como de costos finales para la convocante.*

Respuesta: Las licencias cotizadas por los oferentes deberán tener la capacidad de:

- Monitorear y grabar las imágenes de todas las cámaras instaladas.
- Detectar movimientos de video
- Detectar cámaras obstruidas o desplazadas
- Detectar cortes de cables de cada cámara
- Permitir búsqueda avanzada de video

Consulta 7: *El pliego solicita ductos de material PVC los cuales deben ser de 100 x 50 mm para todo el recorrido. En la visita técnica se verificó la existencia de canales de dimensiones solicitadas casi sin uso (con capacidad de contener cableado adicional) y considerando que por piso solo se solicita un promedio de 4 cámaras PoE (4 cables de datos sin alimentación eléctrica). Solicitamos por tanto que puedan ser utilizadas dichas canaletas existentes de modo a no elevar innecesariamente los costos finales para la convocante, ni extender plazos de finalización.*

Respuesta: Será posible utilizar las canaletas existentes.

Consulta 8: *Se verificó la existencia de una red de datos en el edificio, donde es recomendable que el cableado de datos para cámaras sea independiente a los switches y patch existentes. Solicitamos se aclare si pueden ser utilizados o no los patch panel de la red existente.*

Respuesta: La red de datos para las cámaras debe ser independiente. No será posible utilizar ningún equipo de la red de datos existente en el edificio.

Consulta 9: *Se solicita que la provisión de servidores del tipo Clon (sin marca) los cuales resta confiabilidad al sistema ofertado. Solicitamos por lo tanto que sean ofertados servidores de marcas reconocidas según las especificaciones existentes, con garantía de fábrica y servicio técnico oficial de la marca en Paraguay.*

Respuesta: Las especificaciones técnicas del producto mencionado (servidores), deben ser respetadas.

Atentamente.-

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público